

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
OF. PROTECCION CIVIL- EMERGENCIA

APRUEBA LO QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 242-
CALBUCO,
16 JUN 2014

VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Solicitud de Pedido N°51 , del 09 de Junio del 2014 ,de la Oficina de Protección Civil-Emergenia de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Decreto Exento N° 7625 de fecha 09 /06/2014 ,que aprueba Adquisición de materiales que indica para la Emergenia del día: 05.05.2014 , Almirante Latorre, Los Pinos incendio declarado con pérdida total sra. MONICA DEL CARMEN PAILLACAR PAILLACAR , casada, Boleta pago pensionada, carné de crónico.
- 3.- EL Decreto Exento N° 13242 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2014de la Municipalidad de Calbuco.
- 4.- Artículo8° Letra C, de la Ley de Compras Públicas, y artículo N°10 y N°3 del Reglamento Ley Compras Públicas.
- 5- La necesidad de la Municipalidad de entregar una Mediagua a la familia individualizada el punto N°2.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

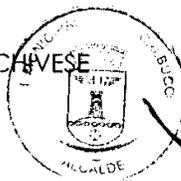
DECRETO:

- 1.-APRUEBASE, la contratación directa conforme al artículo mencionado en los Vistos al señor : RICARDO ALFONSO GONZALEZ OTEY, por un monto de \$1.939.771 con IVA.-
- 2.- IMPUTESE el gasto al ítem Emergenia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL




RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/GFA.

- Interesado.
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Emergenia.